

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN**

CONVOCATORIA

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60698

CARAV, S.A.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.

La directora presidente de la Junta Directiva de la sociedad "CARAV, SOCIEDAD ANÓNIMA" que se abrevia "CARAV, S.A.", de este domicilio, y en nombre de la Junta Directiva, de conformidad con las cláusulas octava, décima y décima sexta literal h) de la escritura de constitución de sociedad y artículos doscientos veintitrés, doscientos veinticuatro, doscientos veintiocho, doscientos cuarenta, doscientos cuarenta y uno, todos del Código de Comercio; por este medio CONVOCA a sus accionistas a Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, el día catorce de mayo de dos mil veintiséis, a las once horas con treinta minutos, y en segunda convocatoria para el día quince de mayo de dos mil veintiséis a la misma hora, en las instalaciones ubicadas en veinticinco avenida sur número setecientos sesenta y tres, de la ciudad y departamento de San Salvador. La agenda por conocer es la siguiente:

Asuntos de Carácter Ordinario:

- 1- Establecimiento del quórum.
- 2- Conocer la memoria de labores de la junta directiva, el balance general, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el informe del auditor externo del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobación de la memoria de labores de la junta directiva, de balance general, de estado de resultados, de estado y el estado de cambios en el patrimonio del ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.
- 4- Aplicación de resultados.
- 5- Nombramiento de auditor externo para el ejercicio 2026, y fijación de honorarios.
- 6- Elección y nombramiento de los miembros de Junta Directiva de la sociedad.
- 7- Autorización especial a los miembros de junta directiva propietarios y suplentes de acuerdo con el artículo 275 del Código de Comercio.

Para llevar a cabo la Junta General de Accionistas en la primera convocatoria, se necesita la asistencia o representación de la mitad más una de las acciones que tengan derecho a votar, y las resoluciones sólo serán válidas cuando se tomen por la mayoría de los votos presentes.

Si la junta general ordinaria se reuniere en la segunda fecha de la convocatoria, por falta de quórum necesario para hacerlo en la primera, se considerará válidamente constituida, cualquiera que sea el número de acciones representadas. y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.

San Salvador, doce de marzo de dos mil veintiséis.

María Elena Guadalupe Avilés de Aisenberg

Directora presidente de la Junta Directiva

25-27-8. 60698

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 08 de abril del 2026, la cual se publicó en 3a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día miércoles 08 de abril del 2026 a las 04:11 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/HHr447pR6G

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026